

EXP-UNC: 0021421/2019

**VISTO:**

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 236/2019 por la se aprueban seminarios de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 87, la Directora de la Escuela de Letras, solicita se rectifique la citada Resolución, en su art. 1º, por cuanto se ha consignado que la Prof. Fernández Rivero cumpla funciones en el seminario "Belleza, discurso y conocimiento de escritores y pensadores del platonismo medio" como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente DS en Seminario de Investigación Filológica, cuando corresponde consignar Historia de la Literatura Griega I y II;

Que así lo solicitó la Escuela de Letras, según consta a fs. 3, razón por la cual dicho error se trasladó a la Resolución N° 236/2019;

Que no obstante ello, se hace necesario para todos los fines enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

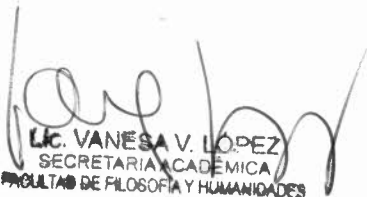
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución del H. Consejo Directivo N° 236/2019, en su art. 1º, sólo en lo que se refiere a la complementación de funciones asignadas a la **Profesora María Cecilia FERNÁNDEZ RIVERO**, legajo 39393, en el seminario "Belleza, discurso y conocimiento de escritores y pensadores del platonismo medio", para que donde dice: "*como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Seminario de Investigación Filológica*", diga: "**como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de la Literatura Griega I y II**".

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 JUN 2019

**RESOLUCIÓN N°: 0623**  
RS

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC